



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA (SEE) 2022-2025

Documento resumen

Diciembre de 2025

Grupo de Trabajo Evaluador del Plan Estratégico SEE 2022-25:

- Federico E. Arribas (coordinador):** 1959.fam@gmail.com (Grupo de Trabajo de Formación y Empleabilidad)
- Nuria Aragonés:** nuria.aragones@salud.madrid.org (Grupo de Trabajo de Cáncer)
- María Ederra:** mederras@cfnavarra.es (Grupo de Trabajo de Cribado)
- Carmen Rodríguez Blázquez:** crodb@isciii.es (Grupo de Trabajo de Epidemiología Psiquiátrica y Salud Mental)
- Lucía Martín de Bernardo:** lucia.martindebernardo@usc.es (Grupo de Trabajo de Epidemiología Ambiental)
- Silvia Rivera:** sriverariza@gmail.com (Grupo de Trabajo de Formación y Empleabilidad)
- Blanca Obón:** blankaobona@hotmail.com (Grupo de Trabajo sobre Género, Diversidad Afectivo-Sexual y Salud)
- Mireia Utzet:** mireia.utzet@upf.edu (Grupo de Trabajo de Salud Laboral)
- Jenaro Astray:** jenaro.astray@gmail.com (Grupo de Trabajo de Vacunas)
- Sabina Pérez:** sabipevi@gmail.com (Socia de la SEE)
- Isabel Peña-Rey:** isabelpenarey@gmail.com (Socia de la SEE)
- Isabel Portillo:** isabelpvha@gmail.com (Junta Directiva - Secretaría, Grupo de Trabajo de Cribado)
- Elisa Chilet:** echilet@umh.es (Junta Directiva - Vocalía de relaciones externas, Grupo de Trabajo sobre Género, Diversidad afectivo-sexual y Salud)
- Carla Guerra:** carla.guerra.tort@usc.es (Grupo de Trabajo de Tabaquismo)
- Ana Toledo Chavarri:** atoledo@iesa.csic.es (Socia de la SEE)



Contenidos

Metodología	2
Consideraciones generales aplicables a toda la evaluación	4
Evaluación de las actividades incluidas en el Plan Estratégico SEE 2022-25	5
META 1: INCREMENTAR LA INFLUENCIA EXTERNA DE LA SEE	5
META 2: PROMOVER LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA INVESTIGACIÓN	7
META 3: DESARROLLAR UNA ORGANIZACIÓN INTERNA MÁS OPERATIVA Y PARTICIPATIVA	10
META 4: MANTENER LA INDEPENDENCIA DE LA SEE	13
META 5: FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SEE	14
Recomendaciones generales	16
Anexo	20

Metodología

La metodología seguida para la evaluación del Plan Estratégico SEE 2022-25 ha sido la siguiente:

- 1.- Una primera reunión mixta, presencial y online, coincidiendo con la LXIII Reunión Científica de la Sociedad de Epidemiología, celebrada el 4 de septiembre de 2025, donde se presentaron los participantes, se realizó un primer esbozo de la metodología de evaluación y se eligió el coordinador del grupo.
- 2.- Una segunda reunión on line (17 de septiembre de 2025) en la que se acordó el envío por parte del coordinador de los materiales necesarios para llevar a cabo la evaluación, y la indicación de la ubicación en la zona privada de la web de la documentación necesaria para hacer la evaluación (documento del Plan Estratégico, memorias de los últimos años, actividades de los objetivos, etc...).
- 3.- Una tercera reunión online (4 noviembre 2025) en la cual se explica el proceso de evaluación, y se reparten tareas, dando un plazo para su finalización.

El procedimiento seguido en esta fase fue:

- Distribuir las actividades del Plan Estratégico, correspondientes a Metas y Objetivos, y distribuirlas entre las personas que han realizado la evaluación, con la finalidad de verificar su cumplimiento.
 - Consultar los indicadores de proceso y resultado de cada Meta, objetivo y actividad y verificar su cumplimiento.
 - Para esta verificación, se utiliza la información facilitada mediante una hoja de Excel procedente del programa Trello, herramienta de seguimiento de objetivos y actividades utilizada por la Junta, para el seguimiento del trabajo realizado.
 - Además, se han consultado las Memorias anuales, SEE Nota, Informes de grupos de trabajos, informes de comunicación y datos procedentes de la web de la SEE.
 - Una vez consultadas estas fuentes, se sistematizaron los resultados en un documento de excel compartido.
 - A partir de la información ya completada se elaboró un primer documento borrador en Word, que fue subido a un drive, y sobre el cual las personas que realizaban la evaluación, realizaron correcciones.
- 4.- Una cuarta reunión (26 noviembre 2025) en la cual se revisa el primer borrador, se van llegando a acuerdos y se añaden sugerencias. Se da a continuación un plazo de 20 días para acabar de corregir en el drive, y tener un primer documento que incluya todas las actividades ligadas a objetivos.

En paralelo en este plazo se elabora un documento resumen que se pone a disposición en el drive, con la finalidad de disponer una síntesis del primer documento y que sirva



para la presentación de la evaluación, y como punto de inicio para el siguiente Plan Estratégico de la SEE.

5.- Una quinta y sexta reunión (9 y 16 de diciembre 2025) donde se revisan los dos documentos por todo el grupo y se acuerda el informe a remitir.

6.- Redacción final de las sugerencias, maquetado y remisión a Junta SEE (semana del 17 al 22 de diciembre de 2025).

Consideraciones generales aplicables a toda la evaluación

Durante todo el proceso de evaluación se ha constatado que, para muchos indicadores, ha sido muy difícil su verificación, por falta de información disponible para cotejar el indicador. También se han encontrado indicadores repetidos, a lo largo de diferentes objetivos, con interpretación similar.

Esto es debido a que, en un gran número de casos al formular el indicador no se consideró cómo se obtendría la información necesaria para verificar su cumplimiento.

En otros casos, consideramos que el indicador seleccionado no era el más adecuado para valorar la actividad.

Por ello, para un gran número de indicadores hemos tenido que hacer una valoración cualitativa, valorando las actividades constatadas y si con ellas se podía dar respuesta al objetivo planteado.

Evaluación de las actividades incluidas en el Plan Estratégico SEE 2022-25

META 1: INCREMENTAR LA INFLUENCIA EXTERNA DE LA SEE

Potenciar la presencia e influencia de la SEE y la epidemiología en la sociedad en general, en las políticas que afecten a la salud y en el ámbito científico del campo de la Salud Pública

Para conseguir esta meta se han planteado 3 objetivos y 10 actividades.

Objetivos:

1.1 Afianzar e incrementar la visibilidad de la SEE, y de la epidemiología, en la sociedad y en los medios de comunicación, acercando así la SEE y la propia epidemiología a la población general.

Podemos considerar que este objetivo se ha cumplido en su conjunto. Destaca la mejora en la estrategia de comunicación y el importante incremento de la presencia en medios de comunicación durante y después de la pandemia.

Se han cumplido las actividades:

- 1.1.1 (1.a.1) Definir, preparar y coordinar un grupo de personas expertas en diversas áreas para responder a las necesidades comunicativas de la SEE.
- 1.1.2 (1.a.2) Diseñar una agenda de comunicación institucional anual que, en situaciones normales, incluya temas concretos a introducir en el debate público y mecanismos de colaboración con medios de comunicación.
- 1.1.4 (1.a.4) Organizar al menos una Jornada anual, si es posible en coordinación con otras sociedades de SESPAS, sobre un tema que se considere necesario introducir en el debate público y en la agenda política.
- 1.1.5 (1.a.5) Divulgar las actividades de la SEE (Congresos, Jornadas, informes y posicionamientos propios, apoyo a posicionamientos realizados por otros actores), incluyendo las de sus Grupos de Trabajo, mediante notas divulgativas en SEENota, en la página web, en redes sociales, el canal de YouTube y en notas de prensa.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

- 1.1.3 (1.a.3) Evaluar y actualizar bienalmente el protocolo de actuación vigente para el posicionamiento de la SEE ante crisis de salud pública.
 - Se elaboró un documento por parte del Grupo de Vigilancia, que ha sido actualizado y que fue valorado por la Junta Directiva. Pendiente de revisar y difundir.

1.2 Impulsar la presencia de la SEE y de la epidemiología en parlamentos y administraciones públicas para promover la traslación del conocimiento epidemiológico y apoyar la toma de decisiones basadas en la evidencia.

Este objetivo está conseguido, participando en iniciativas parlamentarias en el congreso y la elaboración de posicionamientos y policy brief en temas de actualidad y prioritarios para la salud pública. No obstante, algunos de los indicadores propuestos no son cuantificables.

Se han cumplido las actividades:

1.2.3 (1.b.3) Establecer lazos de cooperación con la Oficina de Ciencia y Tecnología en el Parlamento” con la finalidad de presentar a la SEE y ofrecer la colaboración y asesoramiento científico en temas epidemiológicos y de salud pública.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

1.2.1 (1.b.1) Influir en el desarrollo de normativas y leyes de interés en salud pública.

- Esta actividad se ha desarrollado de manera continuada, con una participación relevante de la SEE en procesos de interés para la salud pública, especialmente intensa durante el periodo de la pandemia, cuando se realizaron numerosas actuaciones y aportaciones. Aunque con la información disponible no es posible calcular algunos indicadores cuantitativos, el trabajo realizado ha sido significativo y ha contribuido al debate y a la toma de decisiones en ámbitos normativos y legislativos relevantes.

1.2.2 (1.b.2) Diseñar una estrategia de comunicación para influir en políticas relacionadas con cuestiones de salud pública de interés para la SEE, incluyendo la actualización del “policy brief” (PB) de presentación de la SEE.

- Aunque no se ha redactado una estrategia de comunicación formalmente, se han realizado un gran número de actividades canalizadas por el grupo de comunicación y los grupos de trabajo.

1.3 Acercar la epidemiología a otras disciplinas y establecer alianzas con otras sociedades científicas e instituciones y estructuras de investigación.

Este objetivo podría considerarse como cumplido, si bien se hace necesario intensificar el acercamiento a sociedades científicas del ámbito clínico. Algunas acciones se encuentran pendientes de realización. Las acciones destinadas a esta interacción entre SEE y la sociedad general se podrían ampliar en el próximo Plan Estratégico.

Se han cumplido las actividades:

1.3.1 (1.c.1) Identificar y establecer alianzas con otras sociedades científicas, tanto del ámbito de la epidemiología y la salud pública como de otros ámbitos socio-sanitarios.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

1.3.2 (1.c.2) Promover que grupos de la sociedad civil comprometidos con la defensa de la salud participen en actividades de la SEE (congresos, jornadas, etc.).

- En esta actividad ha habido avances: en la reuniones anuales de la SEE ya hay puntos de encuentro abiertos a la sociedad en general si bien puede haber campo de mejora.

META 2: PROMOVER LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA INVESTIGACIÓN

Fomentar y fortalecer la formación, la empleabilidad y la investigación en epidemiología y Salud Pública.

Para conseguir esta meta se han planteado 4 objetivos y 12 actividades.

Objetivos:

2.1.1 Fomentar la formación en epidemiología dentro de la propia SEE.

Se han hecho avances para fomentar la formación. Un ejemplo son los talleres que cada año se realizan antes de la Reunión Anual de la SEE y los realizados en la reunión de grupos de trabajo anual. Queda trabajo por hacer.

Se han cumplido las actividades:

2.1.1.1 (2.a.1) Difundir actividades formativas, propias y de otras instituciones con las que se haya contactado, en SEENota y en la web de la SEE, con apartados específicos.

2.1.1.3 (2.a.3) Ofertar becas a las personas socias para formación en epidemiología y salud pública.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

2.1.1.2 (2.a.2) Elaborar un documento de evaluación de la posibilidad de ofertar cursos propios de la SEE (autofinanciados) para dar respuesta a las necesidades formativas identificadas.

- Se ha realizado un estudio de necesidades formativas de las personas socias de la SEE, pero no un documento de cursos a ofertar.
- La formación necesita financiación. Quizás para el próximo plan estratégico podría proponerse que la SEE tuviera una convocatoria anual de cursos (que recibiera ofertas, igual que se hace con los cursos precongreso), que se podrían evaluar, priorizar y financiar por la SEE. Teniendo en cuenta que los cursos se pueden hacer online, sólo habría que pagar al profesorado.

2.1.2 Fomentar la formación en epidemiología dando soporte o cobertura a otras organizaciones/instituciones.

Se ha facilitado el acceso a recursos formativos existentes, las mentorías y los cafés de la SEE, pero no ha desarrollado un programa formativo propio. No está claro si este debe ser un objetivo en sí mismo de la SEE.

Se han cumplido las actividades:

2.1.2.1 (2.b.1) Reformulación de los objetivos y actividades del Grupo de Trabajo de Formación coherente con el propio Plan Estratégico 2022-25.

Dentro de este objetivo, no se han comenzado las actividades:

2.1.2.2 (2.b.2) Realizar una propuesta de programa de formación especializada en salud pública de enfoque multidisciplinar, siguiendo el PB desarrollado en el Plan Estratégico 2016-2019

- Se ha hecho alguna colaboración con SESPAS.

2.2.1 Apoyar la formación y la capacitación en epidemiología para mejorar la empleabilidad de los/as profesionales de la epidemiología.

Este objetivo no se ha alcanzado. Debería valorarse si mantenerlo o no en el futuro Plan Estratégico por las dificultades competenciales y de índole legislativo que lleva consigo la acreditación de las actividades científicas promovidas por la SEE.

Dentro de este objetivo, no han comenzado las actividades:

2.2.1.1 (2.c.1) Elaborar una propuesta, plasmada en un documento, sobre cómo puede favorecerse la empleabilidad en las personas con formación en epidemiología en las entidades públicas y privadas.

- Se han publicado algunas propuestas en colaboración con SESPAS, pero no se ha elaborado un documento propio de SEE.

2.2.1.2 (2.c.2) Promover la acreditación de las actividades formativas y/o actividades científicas organizadas o promovidas por la SEE, a través de las correspondientes Comisiones de Formación Continuada Autonómicas.

- La mayor parte de las sesiones formativas de la SEE no están acreditadas. El nuevo plan deberá considerar si es oportuno o no mantener esta actividad.

2.3 Promover la investigación epidemiológica y en salud pública de calidad, orientada a la mejora de la salud de la población y la equidad en salud.

Objetivo alcanzado parcialmente. Hay aspectos de mejora en principios de ciencia abierta y en medición de indicadores.

Se han cumplido las actividades:

2.3.1 (2.d.1) Ofrecer ayudas para la investigación a personal investigador joven.

2.3.2 (2.d.2) Facilitar espacios de encuentro entre investigadores noveles y seniors de la SEE.

2.3.3 (2.d.3) Establecer convenios de colaboración con otras entidades para promover la investigación e incluir entre sus líneas prioritarias las relacionadas con la epidemiología y la salud pública.

2.3.5 (2.d.5) Premiar la investigación epidemiológica de calidad realizada por las personas asociadas.

- Sería interesante recoger el perfil de las personas premiadas, edad, género, formación, etc.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

2.3.4 (2.d.4) Impulsar el trabajo de los Grupos de Trabajo siguiendo los principios de “ciencia abierta”.

En líneas generales se ha trabajado con la perspectiva de ciencia abierta, si bien:

- No se ha hecho una reunión con los GT para establecer actividades según los principios de ciencia abierta.
- Este objetivo no está alineado con el objetivo general.



La obtención de indicadores cuantitativos no fue posible, como se ha comentado al inicio del documento.

META 3: DESARROLLAR UNA ORGANIZACIÓN INTERNA MÁS OPERATIVA Y PARTICIPATIVA

Incrementar la participación, cooperación y cohesión entre las personas socias, así como la equidad y la transparencia dentro de la propia sociedad científica y maximizar su operatividad

Para conseguir esta meta se han planteado 6 objetivos y 17 actividades.

Objetivos:

3.1.1 Potenciar e incrementar la participación de las personas socias en las actividades de la SEE.

Los Grupos de Trabajo han supuesto una herramienta muy importante para favorecer la participación. Sin embargo, podrían ponerse en marcha otras acciones que favorezcan el aumento de la participación que están presentes en este Plan Estratégico y que solo han sido parcialmente desarrolladas.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

3.1.1.1 (3.a.1) Incrementar la realización de consultas online para conocer la opinión de las personas socias respecto a temas de interés.

- En la página web de la SEE se habilitó un sistema de votaciones, pero no se han realizado más acciones, ni tenemos instaurados sistemas de medición.

3.1.1.2 (3.a.2) Diseñar un Plan de Comunicación interna de la SEE que contemple la identificación de las necesidades de información y los canales apropiados para hacer llegar a las personas socias la información relevante.

- Existen acciones de comunicación interna y externa, pero no un Plan de Comunicación Interna como tal.
- Se podría valorar en el siguiente Plan unificar en la misma meta comunicación interna y externa.

3.1.1.3 (3.a.3) Incentivar la participación de las personas socias jóvenes o en situaciones de precariedad laboral en las actividades de la SEE mediante la reducción de cuotas.

- Pendiente de elaborar un estudio para valorar la cuantía y actividades en la que es posible reducir las cuotas.

3.1.2 Potenciar la cooperación interna de la SEE tanto a nivel de personas asociadas como de Grupos de Trabajo.

El objetivo ha sido conseguido, evidenciándose una mejora importante atribuible en gran parte al funcionamiento de los grupos de trabajo. Es difícil realizar una medición cuantitativa de algunos indicadores, como se ha comentado al inicio del documento.

Se han cumplido las actividades:

3.1.2.1 (3.b.1) Realizar una campaña anual para renovar y/o incorporar nuevas personas socias a los Grupos de Trabajo de la SEE.

3.1.2.2 (3.b.2) Actualizar el reglamento interno de los Grupos de Trabajo para favorecer la incorporación de nuevas personas socias, especialmente jóvenes, y la participación activa de quienes formen parte de ellos.

3.1.2.3 (3.b.3) Organizar una actividad en la Reunión Anual de la SEE donde se den a conocer la propia sociedad y las actividades realizadas por los Grupos de Trabajo, la posibilidad de incorporarse las personas socias y potenciar la colaboración entre los Grupos de Trabajo.

3.1.2.4 (3.b.4) Promover la cooperación entre los Grupos de Trabajo de la SEE para la realización de actividades conjuntas (posicionamientos, policy briefs, seminarios, etc.).

3.2.1. (3.c.1) Garantizar la igualdad de oportunidades en las estructuras y acciones llevadas a cabo en la SEE.

Objetivo cumplido mayoritariamente. La SEE cuenta con una política de igualdad de oportunidades desde 2019, que actualmente el GT de género está evaluando, por ello para el próximo plan Estratégico se debería contemplar la actualización de dicha política de igualdad.

Se han cumplido las actividades:

3.2.1.1 (3.c.1) Promover la renovación generacional de la Junta Directiva de la SEE mediante invitación específica a socios/as jóvenes a presentarse a las elecciones.

3.2.1.2 (3.c.2) Velar por el equilibrio en la participación en términos edad, género, formación, área de trabajo y lugar de residencia (representatividad geográfica) en los Grupos de Trabajo, jornadas, reuniones anuales, llamamientos, etc.

3.2.1.3 (3.c.3) Promover la participación de personas socias mayores de 65 años, mediante invitación a incorporarse en la junta directiva, Grupos de Trabajo, gestión de comunicación, programas de formación, etc.

Dentro de este objetivo, hay algunas acciones pendientes:

3.2.1.4 (3.c.4) Mantener e incrementar la política de igualdad de oportunidades (género, edad y formación) en la SEE.

- No tenemos una revisión del plan de igualdad como tal, aunque eso no quiere decir que no se tenga en cuenta la paridad, y la equidad entre géneros.

3.2.2. Mejorar la visibilidad de la diversidad y la legitimidad de la interdisciplinariedad de la epidemiología.

Objetivo cumplido, aunque faltan indicadores cuantitativos.

Se han cumplido las actividades:

3.2.2.1 (3.d.1) Promover la realización de jornadas conjuntas y/o actividades programadas (sesiones, actos, posicionamientos, publicaciones) que consideren la interdisciplinariedad.

3.3.1 Aumentar la transparencia en la gestión interna de la SEE y en sus actividades.

Objetivo cumplido.

Se han cumplido las actividades:

3.3.1.1 (3.e.1) Asegurar que tanto la Junta Directiva de la SEE, los miembros de los Comités Científico y Organizador de la Reunión Anual y los miembros de los Grupos de Trabajo de la SEE tengan publicada en la web de la SEE su declaración de intereses actualizada, y promover que lo hagan también todas las personas asociadas.

3.3.1.2 (3.e.2) Informar de los criterios y resultados de selección del Comité Científico de la Reunión Anual de la SEE mediante su publicación en SEENota.

Actividad descartada

3.3.1.3 (3.e.3) Realizar un estudio sobre cómo realizar una auditoría de transparencia periódicamente, indicando costes y procedimientos de la misma.

- La Junta ve no viable esta actividad, el proceso es caro y se está ya trabajando en transparencia a partir de otras actividades como las Memorias, Actas, SEENota, los informes económicos.
- El grupo de evaluación considera que es importante trabajar en transparencia y quizás el nuevo grupo que redacte el próximo plan estratégico pueda valorar la pertinencia de incluir algún indicador que impulse la transparencia en el futuro Plan.

3.4.1 Operatividad. Evaluar y diagnosticar regularmente la propia estructura y funcionamiento de la SEE en relación con las líneas de los Planes Estratégicos.

Objetivo cumplido.

Se han cumplido las actividades:

3.4.1.1 (3.f.1) Diseñar un “Cuadro de mando” de los indicadores del Plan Estratégico a evaluar periódicamente, incluyendo la localización de documentos, descripción de actividades realizadas, etc. y, en caso necesario, proponer reorientación de actividades para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

- Se implantó la plataforma Trello, para el seguimiento por parte de la Junta de los objetivos y actividades a realizar

3.4.1.2 (3.f.2) Presentar en la memoria anual los resultados de la evaluación del Plan Estratégico.

META 4: MANTENER LA INDEPENDENCIA DE LA SEE

Mantener la independencia de la SEE del sector privado y de las administraciones públicas y autoridades sanitarias, no sólo en términos de financiación sino también en términos de representación administrativa y posicionamientos o comunicados de la SEE

Para conseguir esta meta se han planteado 2 objetivos y 5 actividades.

Objetivos:

4.1 Mantener la independencia, sostenibilidad y estabilidad económica de la SEE.

Objetivo parcialmente desarrollado. Queda trabajo por realizar.

Dentro de este objetivo, habría algunas acciones pendientes en:

4.1.1 (4.a.1) Elaborar un documento marco que defina la posición de la SEE en relación con su independencia, sostenibilidad y estabilidad económica, así como recomendaciones para su cumplimiento y evaluación.

- Se plantea cambiar la actividad a constituir un grupo de personas o de crear un grupo que defina la posición de la SEE en relación con su independencia, sostenibilidad y estabilidad económica, así como recomendaciones para su cumplimiento y evaluación.

4.1.2 (4.a.2) Evaluar periódicamente el impacto de la financiación de la SEE en su independencia en todas sus actividades.

- Se ha elaborado un documento desde el Grupo de Trabajo de Ética sobre independencia de la financiación.

4.1.3 (4.a.3) Elaborar presupuestos sostenibles y ampliar fuentes de financiación a medio plazo.

- Se está valorando la ampliación de fuentes de financiación, manteniendo la independencia y se ha elaborado un documento al respecto.

4.2 Mantener la independencia de la SEE en términos de representación administrativa y posicionamientos o comunicados de la SEE.

Objetivo cumplido.

Se han cumplido las actividades:

4.2.1 (4.b.1) Elaborar una estrategia que permita a las personas que ejerzan como portavoces de la SEE ante medios de comunicación y/o foros profesionales hacerlo de forma desvinculada de su actividad laboral.

- Para el próximo Plan, debería medirse si la actividad está desvinculada o no, no la actividad laboral de los portavoces.

4.2.2 (4.b.2) Desarrollar un protocolo para tomar decisiones relativas a posibles adhesiones a posicionamientos, comunicados, etc de otras sociedades científicas y de la propia SEE.

META 5: FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SEE

Promover la internacionalización de la SEE en términos de formación, capacitación y cooperación epidemiológica

Para conseguir esta meta se han planteado 4 objetivos y 5 actividades.

Objetivos:

5.1 Mejorar la posición de la SEE en el ámbito internacional de forma sostenible.

Se han cumplido las actividades:

5.1.1 (5.a.1) Realizar un diagnóstico de situación de la posición de la SEE en el contexto internacional y búsqueda de fórmulas para su mejora.

Objetivo cumplido a través de acciones y colaboraciones con APE, Sudamérica y países europeos.

5.2. Promover la internacionalización de la SEE en términos de cooperación epidemiológica.

Objetivo parcialmente realizado. Queda un amplio campo de trabajo.

Dentro de este objetivo, habría algunas acciones pendientes en:

5.2.1. (5.b.1) Mantener el contacto y colaboración con organismos y asociaciones internacionales del ámbito de la epidemiología, especialmente del ámbito europeo y de América Latina.

Actividad no comenzada

5.2.2 (5.b.2) Hacer explícito en las actividades en las que participe o realice la SEE su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Objetivo no cumplido como puede observarse en las memorias anuales (en todas aparece como pendiente). Se plantea la conveniencia o no de seguir con el indicador: "Número de actividades que realice o participe la SEE en las que se hace explícita su vinculación con los ODS."

5.3 Promover la internacionalización de la SEE en términos de formación.

Objetivo no cumplido.

Actividad no comenzada.

5.3.1 (5.c.1) Facilitar la participación de profesionales procedentes de otros países en actividades de formación organizadas/impulsadas por la SEE, mediante la reserva de una cuota del 10% de inscripciones para dichos perfiles.

5.4 Potenciar la colaboración con grupos de investigación de Portugal.

Objetivo cumplido.



Se han cumplido las actividades:

5.4.1 (5.d.1) Ampliar el llamamiento para la incorporación de personas a los Grupos de Trabajo de la SEE a personas socias de la “Associação Portuguesa de Epidemiologia” (APE).

Recomendaciones generales

El Grupo de Trabajo evaluador del Plan Estratégico SEE 2022-2025 considera que se han cumplido una gran parte de los objetivos planteados (28 cumplidos, 15 que continúan y 6 no realizados), si bien realiza las siguientes recomendaciones para la mejora del futuro Plan Estratégico.

- Al definir un indicador, considerar previamente de dónde se obtendrá la información necesaria para su evaluación y, en caso de no disponer de ella, establecer un sistema que permita recopilarla.
- Reducir el número de indicadores, priorizando aquellos que puedan validarse con la información disponible.
- Tener actualizada la base de datos de las personas afiliadas a la SEE. Algunos indicadores precisan de información sobre las personas socias o que participan en una determinada actividad. La idea es conocer el perfil de las personas que participan en una determinada actividad/acción. Una buena actualización de las fichas de las personas socias facilitará la obtención de muchos de los indicadores cuantitativos.

META 1: Incrementar la influencia externa de la SEE

Entendemos que la página web de la SEE es un buen instrumento de comunicación, por tanto debería de ser analizada desde el punto de vista de su obsolescencia tecnológica y en cuanto a su capacidad para facilitar “el posicionamiento en web”, de los documentos y materiales elaborados y su posibilidad de contabilizar las visitas a los distintos a los documentos, posicionamientos, o recomendaciones elaborados por la SEE. En el proceso evaluativo y en relación con la **web de la SEE**:

- El área de cursos de la web de la SEE (<https://seepidemiologia.es/cursos/>) permanece sin actividad desde el año 2022. Sería recomendable impulsarla, ampliando su cobertura a charlas o pequeñas formaciones, o incluso incluir las iniciativas desarrolladas desde el Grupo de Trabajo de Formación, como los Cafés de la SEE.
- Dentro de la estructura de la web de la SEE, debería valorarse si diferenciar entre ayudas y becas, por un lado, y premios por otro. También sería interesante ordenar las convocatorias y concesiones de forma cronológica, para poder filtrar por año. En esta evaluación, ha resultado complicado valorar actividades relacionadas con este aspecto. No ha sido posible encontrar las publicaciones de convocatorias de años anteriores y únicamente se han podido valorar las concesiones.

Por otro lado, la **política de comunicación de la SEE** podría incluir tanto la comunicación externa como la interna (en el actual Plan se han considerado por separado). La Comisión Asesora de Comunicación, en colaboración con los Grupos de Trabajo, ha supuesto una herramienta importante a la hora de difundir información epidemiológica y publicar posicionamientos ante temas en los que se ha solicitado la opinión de la SEE por parte de los medios de comunicación. Esto ha mejorado la

presencia y la influencia externa de la Sociedad, y todo ello ha contribuido a que esta meta se haya conseguido mayoritariamente.

El disponer del apoyo de profesionales del periodismo (La Tro(b)adora) ha contribuido a que se gestione mucho mejor la información que se emite desde la Sociedad, a la vez que se ha aumentado la presencia de la SEE en los medios.

META 2: Promover la formación, el empleo y la investigación

Para algunas **actividades concretas** de esta meta se sugiere lo siguiente.

- Actividad 2.1.1.1 (2.a.1) Difundir actividades formativas, propias y de otras instituciones con las que se haya contactado, en SEENota y en la web de la SEE, con apartados específicos

Podría redefinirse en términos de organización y no de difusión. Alternativamente, podrían considerarse ambos aspectos como indicadores de resultado.

- Actividad 2.2.1.1 (2.c.1) Elaborar una propuesta, plasmada en un documento, sobre cómo puede favorecerse la empleabilidad en las personas con formación en epidemiología en las entidades públicas y privadas

Valorar la elaboración de un documento propio de SEE. La colaboración en el trabajo realizado con SESPAS podría ser un punto de partida.

- Actividad 2.3.1 (2.d.1) Ofrecer ayudas para la investigación a personal investigador joven

Sería útil establecer un sistema para conocer el número de solicitantes, con la misma desagregación que las personas premiadas.

- Actividad 2.3.5 (2.d.5) Premiar la investigación epidemiológica de calidad realizada por las personas asociadas

Conocer el perfil de los premiados y solicitantes. Para ello es imprescindible tener la base de datos de socios/as actualizada. Es difícil conocer el número de personas que optan al premio. Valorar otra redacción más sencilla para el futuro.

Respecto a las **actividades no realizadas que deberían tenerse en cuenta** en el futuro Plan Estratégico:

- Actividad 2.1.1.2 (2.a.2) Elaborar un documento de evaluación de la posibilidad de ofertar cursos propios de la SEE (autofinanciados) para dar respuesta a las necesidades formativas identificadas, con la posibilidad de ofrecerlos a otras Sociedades Científicas.

El Grupo de Trabajo encargado de la evaluación considera que la actividad no está adecuadamente redactada. Tampoco se ve clara su necesidad en sí misma. En todo caso, la necesidad sería ofertar los cursos propios o valorar la necesidad de tales cursos por parte de las personas socias.

- Actividad 2.1.2.2 (2.b.2) Realizar una propuesta de programa de formación especializada en salud pública de enfoque multidisciplinar, siguiendo el PB desarrollado en el Plan Estratégico SEE 2016-19

Realizar una propuesta de programa de formación especializada en salud pública de enfoque multidisciplinar, siguiendo el Policy Brief desarrollado en el Plan Estratégico 2016-2019.

- Actividad 2.2.1.1 (2.c.1) Elaborar una propuesta, plasmada en un documento, sobre cómo puede favorecerse la empleabilidad en las personas con formación en epidemiología en las entidades públicas y privadas

En esta meta también se destacan ciertas **actividades que se podrían descartar** de futuros Planes:

- Actividad 2.2.1.2 (2.c.2) Promover la acreditación de las actividades formativas y/o actividades científicas organizadas o promovidas por la SEE, a través de las correspondientes Comisiones de Formación Continuada Autonómicas

La mayor parte de las sesiones formativas de la SEE no están acreditadas. El nuevo Plan deberá considerar si es oportuno o no mantener esta actividad.

META 3: Desarrollar una organización interna más operativa y participativa

Para algunas **actividades concretas** de esta meta se sugiere lo siguiente.

- Actividad 3.1.1.1. (3.a.1) Incrementar la realización de consultas online para conocer la opinión de las personas socias respecto a temas de interés

Para el siguiente Plan, se necesitaría conocer el número de consultas realizadas en la web de la SEE en los últimos 5 años, para ir viendo la evolución.

- Actividad 3.1.1.2 (3.a.2) Diseñar un Plan de Comunicación interna de la SEE que contemple la identificación de las necesidades de información y los canales apropiados para hacer llegar a las personas socias la información relevante

Se podría valorar en el siguiente Plan unificar en la misma meta la comunicación interna y la externa.

- Actividad 3.2.1.1 (3.c.1) Promover la renovación generacional de la Junta Directiva de la SEE mediante invitación específica a socios/as jóvenes a presentarse a las elecciones

Sería interesante saber el porcentaje de participación en la Junta por grupos de edad.

Respecto a las **actividades no realizadas que se deberían tener en cuenta** en el futuro Plan Estratégico:

- Actividad 3.2.1.4 (3.c.4) Mantener e incrementar la política de igualdad de oportunidades (género, edad y formación) en la SEE

No tenemos una revisión del Plan de igualdad como tal, aunque eso no quiere decir que no se tenga en cuenta la paridad y la equidad entre géneros.

En esta meta también se destacan ciertas **actividades que se podrían descartar** de futuros Planes:

- Actividad 3.3.1.3 (3.e.3) 3.3.1.3 (3.e.3) Realizar un estudio sobre cómo realizar una auditoría de transparencia periódicamente, indicando costes y procedimientos de la misma

El grupo de evaluación considera que la SEE es una organización con un alto grado de transparencia. Sin embargo opina que es importante trabajar en la “visualización” de la transparencia y quizás el nuevo grupo evaluador pueda valorar la pertinencia de incluir algún indicador que la impulse en el futuro Plan Estratégico.

META 4. Mantener la independencia de la SEE

Para algunas **actividades concretas** de esta meta se sugiere lo siguiente.

- La elaboración de un documento sobre la financiación de la SEE nos parece fundamental teniendo en cuenta los principios éticos de nuestra Sociedad.
- Es importante la no existencia de conflictos de intereses de las personas que ejercen como portavoces de la SEE.

En esta meta también se destacan ciertas **actividades que se podrían descartar** de futuros Planes:

- Actividad 4.2.1 (4.b.1) Elaborar una estrategia que permita a las personas que ejerzan como portavoces de la SEE ante medios de comunicación y/o foros profesionales hacerlo de forma desvinculada de su actividad laboral

La sugerencia va en relación al indicador de resultados propuesto, “Número de personas según actividad laboral que ejercen de portavoces de la SEE ante los medios de comunicación”. Pensamos que este indicador es difícil de calcular, por lo que se podría replantear.

META 5. Favorecer la internacionalización de la SEE

Para algunas **actividades concretas** de esta meta se sugiere lo siguiente.

- Actividad 5.2.2 (5.b.2) Hacer explícito en las actividades en las que participe o realice la SEE su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Valorar cambiar el indicador propuesto o eliminarlo.
- Actividad 5.3.1 (5.c.1) Facilitar la participación de profesionales procedentes de otros países en actividades de formación organizados/impulsados por la SEE, mediante la reserva de una cuota del 10% de inscripciones para dichos perfiles
Va ligada a la existencia de docencia propia. A valorar en función de si se decide si hay formación propia de la SEE.

Anexo

META 1: INCREMENTAR LA INFLUENCIA EXTERNA DE LA SEE									
1a.1	1a.2	1a.3	1a.4	1a.5	1b.1	1b.2	1b.3	1c.1	1c.2
META 2: PROMOVER LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y LA INVESTIGACIÓN									
2a.1	2a.2	2a.3	2b.1	2b.2					
2c.1	2c.2	2d.1	2d.2	2d.3	2d.4	2d.5			
META 3: DESARROLLAR UNA ORGANIZACIÓN INTERNA MÁS OPERATIVA Y PARTICIPATIVA									
3a.1	3a.2	3a.3	3b.1	3b.2	3b.3	3b.4	3c.1	3c.2	
3c.3	3c.4	3d.1	3e.1	3e.2	3e.3	3f.1	3f.2		
META 4: MANTENER LA INDEPENDENCIA DE LA SEE									
4a.1	4a.2	4a.3	4b.1	4b.2					
META 5: FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA SEE									
5a.1	5b.1	5b.2	5c.1	5d.1					

Verde: Conseguido

Naranja: Conseguido parcialmente pero no finalizado,

Gris: No empezado, descartado